

Mayo de 1799

Repuesto de Almaz.  
de Marina.

Quad. no 6<sup>o</sup>  
9to

ebaguardo

GM-CO 4.3  
CAJ. 73  
DOC. 314  
Fol. 19

*Rich*

N<sup>o</sup> 32

1

D. J<sup>n</sup> Leandro de la Senda, Guarda-Alma-  
cen gral. de la Mar, y Marina del Puerto de Callao.

Certifico que Fran. Juy, ha colchado, y  
entregado en cargo N. Almar. de Marina, di-  
ce y siete quintales treinta y cinco libras  
de Alcollar, q<sup>da</sup> al respecto de cinco pero quin-  
tal, importa ochenta y seis, pero seis reales.  
Y para q<sup>da</sup> por la formacion de Guerra,  
y Marina se le satisfagan, doy esta  
en la Plaza de Callao a quatro de mayo  
de mil setecientos noventa y nueve.

J<sup>n</sup> Leandro de la Senda

Recibo del S. d. Jose Maria de Fajó Araya Cavall. de la R. y dis-  
tinguida con de Carlos 3.º Com.º D. de Guerra y ministro de la R. Hacienda  
y Marina. los ochenta y seis p. seis r. q. Expresa laant.º Certificaci-  
on; y p. g. Circa de data al dho S. Com.º firmo este en el Callao  
a 4 de mayo de 1799

Fran. Juy

Cavall. de la R.

Son 86 p. 62

Plm. vagn  
 D. del. D. Jos. Man. de Fagel Wasaga, Comisario  
 de Guerra, Ministro de P. N. y Mar. y Mar. Nueve  
 pesos, y dos rs. de plata fuerte; por el importe de Quatro  
 Libras de N. de Colores, a Catorce rs. cada una: y de Dos L.  
 de Arta, a Nueve rs. Dem, que se han vendido para repuesto  
 de Almacenes; y para el conve. y le sea de Data a 10 de  
 Ministro fmo. en la Comisaria de Guerra a 12  
 Maxinadi Lima a 5 de Mayo de 1797.

Son 9. p. 2. de Platos h.

Ambrosio Albafar

Recibo al S.<sup>no</sup> Joré Juan de Jagle Yárago Cav.<sup>ro</sup> de la  
 R.<sup>a</sup> y distinguida orden de Carlos 3.<sup>o</sup> Comis.<sup>o</sup> de Guerra y Milit.<sup>o</sup>  
 de Real Hacienda y Marina, Inmienta treinta, y seis p.<sup>as</sup> de  
 impones de Inmienta veinte, y nueve v. de Bramantón  
 al exp.<sup>to</sup> de diez n.<sup>os</sup> cada una, las que he vendido para repuesto  
 de los R.<sup>os</sup> Alm.<sup>os</sup> de Marina de Callao. Y para que conste  
 firmo este en la Comis.<sup>o</sup> de Guerra, y Marina de Lima

3 Mayo 1779-

Don 536 p. 2 na. 4

José Cerevantes  
 Cavallero

Recivi; del S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Jose Manuel de Tagle Yvaraga Cavall.  
 de la A.C. y distinguida orn de Garca 3.<sup>o</sup> Com.<sup>o</sup> Real de  
 Guerra y Ministerio de Real Hacienda y Marina. Siete p.  
 p.<sup>o</sup> el imp.<sup>o</sup> de catorce Mulas; en q.<sup>ue</sup> se han conducido  
 desde esta Ciudad a los Almacenes de Marina, del Carrao p.<sup>o</sup> de  
 repuesto, y remplazo de los Bugues de Guerra; varios cajones  
 de clavaron, y fardos de crudo, y otras especies; y p.<sup>o</sup> q.<sup>ue</sup> Cirva  
 se data al dho S.<sup>o</sup> Com.<sup>o</sup> firmo este en el Carrao a 9 de  
 Mayo de 1799.

Son 7 p.

Aunque de Juan Bau-  
 tista Ballejo

Juan Sciala

R<sup>m</sup> de N. J. de Man. de Faglo Ysasaga, Cav.<sup>o</sup> del  
 R.<sup>o</sup> distinguida Orden de Carlos 3.<sup>o</sup> Comis.<sup>o</sup> de Guerra  
 Ministro de R.<sup>o</sup> H.<sup>o</sup> y Marina: la Cantidad de Dos  
 mil, quatrocientos quatroenta y siete pesos, y siete  
 reales de Plata fuerte, importe de Treinta, y quatro quint.  
 noventa y siete Libras de Claros, de seis, siete, ocho  
 y nueve pulgarcas al reportado de setenta pesos cada  
 quintal, que se ha vendido para el punto de Almar  
 y para que se de Data. adicho S. Ministro firmo  
 este en la Comisaria de Guerra y Marina de

Lima a 10. de Mayo de 1799.

Son 2447 pesos 7. m. p. 4

F. Co. Gonzalez  
 Fran. Gonzalez  
 Castillo

Recivi, Del S.<sup>o</sup> C.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Jose Manuel de Tagle Traruga cava  
uero Sela Real y distinguida orn de Carlos 3.<sup>o</sup> Com.<sup>o</sup> Real de  
Gra y Ministro de Real Hacienda y Marina. Ocho p.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup>  
el imp.<sup>o</sup> de guarenta y ocho raleas de Carnero q.<sup>o</sup> se tie  
bendido al resp.<sup>o</sup> de dos p.<sup>o</sup> cada docena, p.<sup>o</sup> repuesto de los  
Almacenes de Marina; y p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> sirva de Saca al S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup>  
com.<sup>o</sup> firmo erre en el Callao a 14 de Mayo de 1799

Son 8 p.<sup>o</sup>

Pedro de Torreg  
8

2

Pm On <sup>tres</sup> J. del S. J. de Man. de Jagle Brasaga Car.  
de la R. y disting. orden de Carlos 3.º Comisario de Guerra  
Ministro de R. Mar. y Marina; la Cantidad de  
Veinte <sup>gr</sup> d. de plata fuerte, importada de Condno  
a los R. Almar. de Marina del P.º del Callao, de  
Ocho p.º de Lona, un Trozo de p.º y una p.º de Dueno  
para repuesto de ellos; y para q.º les sirvan de  
Data adicho S. Ministro firmo esta en la  
Comisaria de Guerra y Marina de Lima a 18.º de  
Mayo de 1795.

Son 2 p.º 4.º de p.º

José Lorenzo Borromeo

8

D. J. Cendasa Guarda Almacén de la Pla-  
za, y Marina del Puerto de Fallas -

Certifico, que el maestro farolero Tomás  
Zambrano ha tirado ocho quintales no-  
venta y ocho libras de plomo en planchas  
de segunda, procedentes de los once quintales  
de plomo viejo, q. s. para este fin se le  
entregaron al A. Almacén. Y para que  
se la suministrara al Puerto, y Marina  
de la satisfacción de V. M., hoy era en  
la Plaza de Fallas, a veinte de Mayo  
de mil seiscientos noventa y nueve.

J. Cendasa

Razon del Plomo en Plancha de Segunda que he tirado, delos once quintales Viejos que para dho. fin se me entregaron por S.ª V.ª Conde de Guadalupe Almar. g.ª delos de la Plaza del Calla, y delos de Marina, delos quales han mechado dos q.ª. de dho.ª.

Por 89 lib. de Plomo de 2.ª en Plancha. al res-  
pecto de 9 p. el q.ª. que como ha dho. tengo en  
trezados al referido Guadalupe Almar. res. . . . . 80 p. 6 1/2.

Lima y Mayo 20. de 1799. Thomas Sombiano

Recivi del S.ª D. Josef Man. de Tagle Masaga,  
Cav.º de la R.ª disting.ª con Carlos 3.º Conquistador de  
Guerra y Marina, ochenta y seis y medio rs. por  
el importe de los 8 q.ª. 28 lb. de Plomo de 2.ª que he  
tirado, y han resultado delos once q.ª. de Plomo viejos q.  
se me entregaron de Almar. y de servir para  
los Buques de Gu.ª y Repuesto de Almar. al respecto  
de 9 p. p. cada q.ª. tirado, y para q.ª. conste fúmo en  
esta forma de Gu.ª y Marina de Lima y Mayo 20.  
de 1799 -

Son 80 p. 6 1/2 rs.

Thomas Sombiano  
Cav.º

N. 40.

Razon del Plomo de primera, y de segunda en Plancha, que tengo  
 entregado al Guarda Almac. gr. a los de Plana y Marina del Callao -  
 para los de Marina, y lo mismo y metierre comprados el Sr. Comis. de Guerra -  
 Monto de Pl. 1<sup>a</sup> y Marina. araven.

Mil seiscientos cincuenta y siete. de Plomo de  
 1<sup>a</sup> en Plancha, al rep. a veinte y quatro  
 trop. el qq. 421 3/4

Mil quinientas ochenta y tres. de Plomo de 2<sup>a</sup> al mismo  
 precio 372 1/2  
 P. 800 5/2

Lima, Mayo 20. 1799.

Thomas Sanborn  


Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Tagle  
 Isasaga, Cav. de la R. disting. da orden de Carlos 3<sup>o</sup> Comi-  
 sario de Pu. y Marina, ochocientos p. y cinco rs.  
 por el importe de los quintales de Plomo de primera  
 y de segunda, en Plancha, que constan de la ant.  
 relacion, y que a los precios que en ella se expresan

le he vendido para las atenciones de Los Buguen de  
Guia y repuesto de lo Almacenes de Guayaquil y para  
que couste fuese en la comisaria de Guia y Marina  
de Lima y Mayo 20 de 1799.

Son 800 p. S. u.

Thomas Sambrano

Cavallero

Es

D. Jph Cendeasa, Guarda. Almacén gral. de la Plaza  
y Marina del Puerto del Callao.

Certifico que Angel Curbert, ha' comprado p.  
reposito de la Almar. de escarina lo siguiente.

|                                           |               |
|-------------------------------------------|---------------|
| Seis Encerado y Escotilla a quason //     | Pens. de      |
| Veinte y un Cais a Sona a real y medio // | 3. 7½         |
| "                                         | <u>6 - 7½</u> |

Para q. por la formidaria de Guerra, y escarina se le  
satisfagan los seis p. siete y medio reales doy esta  
en la Plaza del Callao a veinte y uno de mayo de mil  
setecientos y noventa y nueve.

Jph Cendeasa

Recibí del S.º D.º Don Manuel de Aguirre Maraga Caudillo de la Real y  
Singular de Carlos 3.º Com.º Real de Guerra y Ministerio de  
Real Hacienda y Marina. los seis p. siete y medio d. q. expresara tan  
anterior Correspondencia; y p.º q. Ciria Seduca al S.º D.º Com.º  
firmo este en el Callao a 20 de Mayo de 1799

Don 6 p. 7 L.º D.º

Por Angel Curbert, a su cargo

Miguel Salamanca



D<sup>ho</sup> J<sup>h</sup> Cendesa, Guarda-Almacén gral. de la  
Flota, y marina del Puerto del Callao.

Certifico q<sup>d</sup> Pedro Sam, ha construido p<sup>o</sup>  
repuesto del Almacén de marina cincuenta y  
seis docenas de pañuelos de lienzo del Calibao  
de a seis, q<sup>d</sup> al respecto de real y medio docena,  
importa diez porq<sup>ue</sup> quatro v. Y para q<sup>d</sup> por  
la formidaria de Costa, y marina se le sacifi-  
gar hoy esta en la Plaza del Callao a veni-  
te de cargo servir secientos noventa y nueve.

J<sup>h</sup> Cendesa

Recibi del S. D. Jose Man. de Tagle Yrarraga Caball.º de la Real  
y distinguida or<sup>den</sup> de Carlos 3.º Comisario Real de Gr<sup>acia</sup> y Ministro  
de Real Hacienda y Marina. los Diez p. y quatro v. q<sup>ue</sup> expresa la  
anterior Certificación; y p.º q<sup>ue</sup> sirva de data al d<sup>ho</sup> S.º Com. fir-  
mo este en el Callao a 25 de Mayo de 1799.

Son No. 42.

Pedro Sam

Por orden de  
 P<sup>r</sup> de d. Jose Man. de Fagel, Brasaça, Comisario de  
 Guerra, Ministro de P<sup>r</sup>-Hac<sup>do</sup> y Marina: la Cantidad  
 de Treinta y seis pesos de plata fuerte importe de  
 Tres docenas de Candados de Escotilla, al respecto de  
 Doze pesos r<sup>o</sup>. cada uno; Y para q<sup>e</sup> les sirva de Data  
 a dicho Ministro, aq<sup>u</sup> se los ha vendido para repuesto  
 de Almar. Firmo yo en la Comisaria de Guerra y  
 Marina de Lima a 22 de Mayo de 1755

Tom 36 p<sup>o</sup>

Alberto Casal

Recivi del S. d. n. Toribio Juan. l. de Tagle Yvaraga Cao. no  
 y la Real, y disting. ord. n. de Carlos 3.º Comis.º Pl. de  
 Guerra, minist.º de Har. da y manina Iustrosiemos  
 guarenta y ocho p. importe de ocho faldos de  
 Lona de la Tierra, cinquenta, y seis p. cada uno  
 los q. he vendido para repunto de Alm. de maxima  
 y para q. como finto fue en la Comis.º de Guerra,  
 y manina de Lima 26 Mayo 1799.

son 448 pesos.

Andrés Reboredo



Carillo

110

El M<sup>o</sup> D<sup>o</sup> N<sup>o</sup> t<sup>o</sup> <sup>er</sup>to /  
D<sup>o</sup> Carlos J. de Tagle Ybarra  
Car. de la R. Distinguido a v. de Carlos 3.<sup>o</sup> Com.  
de Guerra, Ministro de R. H<sup>o</sup> y Marina: la  
Cantidad de Doscientos, cincuenta y dos pesos de  
Plata fuerte, por el imp<sup>te</sup> de seis quintales de fierro Ca.  
Villa, al respecto de quarenta y dos pesos q<sup>e</sup> le  
he vendido para el puente de Almon de Moravia  
Y para que le sea de Data a D<sup>o</sup> S. M. en vista firm<sup>te</sup>  
en la Comisaria de Guerra y Marina de  
Lima a 22 de Mayo de 1793.

SON 252 p. p. firmes Antonio Alvarez  
de Villan  
Cavallero

or 46 116

P. M. del Sr. D. Joseph Manuel de Tagle Usasaga Comisario de  
Guerra, Ministro de R. H. y Marina. la cantidad de  
Noveenta y cinco pesos importe de veinte Colchones al  
precio de quatro pesos y seis an. cada uno q. he  
vendido para repuesto de Almorales: Y para q. le sea  
de Data adho. Sr. Ministro firmo este en la Comis.  
de Guerra, y Marina de Lima. a 25. de Mayo de 1799

Son 95. L. p. la fe

Luis Ponce  
  
Caudillo

Don J<sup>o</sup> Leandro de la Cendosa, Cuando. Al-  
macen gral. de la Plaza, y Marina de Puerto de Cádiz

Certifico que Manuel Carabantez ha con-  
tribuido para requento a este Almac. de Marina  
Veinte y nueve y media docenas de Cartuchos de  
Lienzo de calibre de a seis, que a rason de real  
y medio docena, importan Cinco pesos quatro d.  
y para q<sup>s</sup>. por la Comisaria de Guerra, y  
Marina se le satisfagan, doy esta en la Plaza  
de Cádiz a veinte y ocho de Mayo de mil  
setecientos noventa y nueve.

J<sup>o</sup> Leandro

Recivi, del S. C.º Don Manuel de Tagle Ibarra Cavallero de las  
Reales y distinguida or.<sup>n</sup> de Carlos 3.º Com. Real de Guerra y Ministro  
de Real Hacienda y Marina. los Cinco p. y quatro r. q. expresan la anteri-  
or Certificación; y p.º q. sirva de data al dicho S. Com.º firmo este en el  
Cádiz a 28 de Mayo de 1799

P. Manuel Carabantez a su ruego

Son 5 p. 4 r.

= Miguel Salamanca

P. n. 48.

Remisi del S. J. n. Jose Man. l. y Fagle Yranga  
Cav. ro Ma. R. l. y disting. do. ord. n. de Carlos 3.º Comis.  
P. l. de Guerra, Minist. y Har. da y Maxima, Juanenad  
y sei p. quatro xx. impl. de ciento diez y quanted.  
or tocuis al rep. to de tres x. y tres octavos cada vana  
las que he vendido p. a repuesto de los Alm. gen. de  
Maxima, Y para que como fuimo vire en los  
Comis. de Guerra, y Maxima de Lima 29 Mayo  
1799 =

Moribio Albo

con 46 p. 4 n.

P. n<sup>o</sup> 49

12  
R. M. D. N. 1  
V. del s. d. n. Joseph Man. de Saglo Yrasaga Cavallero  
de la R.ª Distinguida orden de Carlos 3.º Comisari. de R.ª  
de Guerra, Minist. de R.ª Mar. y Marina: la cantidad  
de Nueve Pesos, y seis aa. de plata fuerte; en esta forma  
los primeros, por la Echura de veinte, y quatro Pares  
de Sabanas, al respecto de tres aa. cada una, y lo  
de servir a estas por el Ylo. Y para q.ª le sean de Paga  
adicho P. Minis. firmo este en la Comis. de Guerra  
y Marina de Lima a 30 de Mayo de 1799.

En 9 p.º 6.º n.º 1

Alejandro Reyes